



CUDAP: EXP-UNC N° 0055555/2017

VISTO

- El informe presentado por la Directora Prof. Dra. Paula Szafryk Mereshian sobre la actividad de Extensión "TRABAJO COOPERATIVO EN REDES ELECTRONICAS Y CATALOGOS COLECTIVOS EN LINEA: BIBLIOTECA HNC Y SERVICIO DE ENDOCRINOLOGIA"

12 MAR 2018

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que fue aprobado por R.H.C.D. N° 2169/2017
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de marzo de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar el informe presentado por la Directora Prof. Dra. Paula Szafryk Mereshian sobre la actividad de Extensión "TRABAJO COOPERATIVO EN REDES ELECTRONICAS Y CATALOGOS COLECTIVOS EN LINEA: BIBLIOTECA HNC Y SERVICIO DE ENDOCRINOLOGIA" la cual se desarrolló en el segundo semestre de 2017 en la Biblioteca del HNC. Organizado por la Biblioteca y el Servicio de Endocrinología del HNC obrante en los folios desde el 23 al 24.-

ARTICULO 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. **ROGELIO PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

1331